



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRÉS ISLA**

Ciudad, fecha: San Andrés, Isla, Veintitrés (23) de Octubre de 2020

Referencia	Proceso Verbal de Pertenencia
Radicado	88001-4003-002-2017-00209-00
Demandante	William Benjamin Otero Tejada
Demandado	Personas Indeterminadas
Auto Interlocutorio No.	0391

Verificado lo que se expone en el informe secretarial, y en vista que el perito agrimensor rindió el dictamen pericial sobre el inmueble objeto a usucapir se procede a señalar fecha y hora para la audiencia de Instrucción y Juzgamiento conforme lo dispone el Art.373 del C.G.P., la cual se hará de forma virtual por medio del aplicativo Microsoft Teams conforme lo dispone el Art.7 del decreto 806 de 2020.

Continuando con la contradicción del dictamen, alegar de conclusión y lectura de sentencia, para tal efecto se señala el día Viernes Trece (13) de noviembre de 2020, a las Nueve de la mañana (9:00 A.M).

Citar a la presente audiencia a la parte Opositora señor **WADEL PEREZ GONZALEZ** y a su apoderado judicial doctor **PACHECO GORDON BRYAN**, para lo cual deberán suministrar sus correos electrónicos para enviarles el link para que se puedan unir a la audiencia.

Se le exhorta al apoderado judicial del demandante suministrar en el término de la distancia, la dirección electrónica de su poderdante, necesaria para hacer llegar la invitación a la unión a dicha audiencia. (Art.3 Decreto 806 de 2020).

Por secretaria, librar las comunicaciones al demandante, al apoderado judicial demandante, al Curador Ad-Litem, y al señor Perito **ROBERTO CARLOS SIERRA DUVAL**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 27
días del mes Octubre (2020) notificando el
auto anterior por anotación en Estadio No. 50


La Secretaria